



I. Municipalidad de Dalcahue

ASIGNA NUEVAS FUNCIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 0601.-

DALCAHUE, 14 de febrero del 2025.-

VISTOS: El correo electrónico de fecha 13 de febrero de 2025, enviado por el Administrador Municipal, mediante el cual instruye la modificación de funciones; las necesidades del servicio; la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N° 19.280; la sentencia de proclamación en la causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos, de fecha 30 de noviembre de 2024, que declara Alcaldesa a Doña María Alejandra Villegas Huichamán; y lo dispuesto en los artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63, así como en el Párrafo 4° sobre Organización Interna de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Asígnese: nuevas funciones a don **FELIPE ALEJANDRO MUÑOZ OJEDA**, quien se desempeña como Técnico Grado 13° de la Escala Municipal de Sueldos (E.M.S.), a contar del 13 de febrero de 2025, y hasta que las necesidades del servicio lo requieran, en calidad de **Apoyo Logístico y Operativo en Seguridad Pública**, función dependiente de la Asministración Municipal.

Déjese sin efecto: El Decreto Alcaldicio N° **441 de fecha 03.02.2025** a contar del 13 de febrero de 2025 donde asigna las funciones como Apoyo Logístico en Seguridad Pública que previamente ejercía el funcionario mencionado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**





[REDACTED]
FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)



[REDACTED]
REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)